



Ayuntamiento de la Villa de  
**Braojos**  
de la Sierra

# **SUERTE de LEÑAS**

*Se informa que el Ayuntamiento de Braojos abre el plazo para apuntarse para las suertes de leña 2023/24 con la peculiaridad que gracias al proyecto Hidroforest de la Comunidad de Madrid estarán ya cortadas en palos de 2mts. en la zona de entrada a la Dehesa Boyal y numeradas para que cada solicitante sepa cuál es la suya.*

*Para todo aquel que prefiera que se le lleve a su domicilio, deberá hacerlo saber en la solicitud y se estudiará cada caso en particular.*

## **ORDENANZA REGULADORA DEL APROVECHAMIENTO DEL MONTE MUNICIPAL DE BRAOJOS: LEÑAS PARA USO DOMICILIARIO**

### **Serán requisitos:**

- *Que el solicitante sea mayor de edad.*
- *Deberá estar inscrito como tal en el Padrón Municipal en el domicilio residencial por el que se solicite suerte de leña.*
- *Se adjudicará una suerte por cada unidad familiar del solicitante.*
- *Si quedaran suertes sin adjudicar, se asignarán a viviendas del municipio, aunque ningún miembro este empadronado y lo haya solicitado previamente.*
- *El beneficiario deberá abonar la cantidad de 50 euros en concepto de fianza.*
- *Se exigirá el pago de 50 euros en concepto de Tasa de Mantenimiento y Cuidado del Monte de Utilidad Pública.*

Braojos, a 8 de abril de 2023

Ricardo José Moreno Picas  
Alcalde-presidente - Braojos de la Sierra